

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MIGUEL ESTEBAN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de abril de 2012, adoptó acuerdo inicial que se elevará a definitivo si no se presentan reclamaciones contra la aprobación del expediente de modificación de crédito número 1/2012, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 2012 durante el plazo de quince días hábiles, afectando a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/2012

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
169 – 120	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Sepulturero).		10.784,16 €
169 – 121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (Sepulturero).		7.318,68 €
230 – 22605	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL .		30.000,00 €
230 – 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Ayuda a Domicilio).		10.000,00 €
241 – 13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Planes de Empleo)	55.000,00 €	
169 -- 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS.	3.102,84 €	
	TOTALES	58.102,84 €	58.102,84 €

Las aplicaciones de gastos afectadas por mayores ingresos sobre los previstos procedentes del ejercicio 2011 son las siguientes:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTOS	INGRESOS
230 --13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS (Oficina de Integración 2012).	6.700,12 €	
230 -- 16000	SEGURIDAD SOCIAL (Cuotas Sociales Oficina de Integración 2012).	2.217,74 €	
230 -- 22605	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL (Actividades Oficina de Integración 2012).	7.482,14 €	
	TOTAL GASTOS,-----	16.400,00 €	

FINANCIACIÓN POR MAYORES INGRESOS PROCEDENTES DEL EJERCICIO DE 2011

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTOS	INGRESOS
87001	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	16.400,00 €	
	TOTAL INGRESOS,-----	16.400,00 €	

Miguel Esteban 8 de mayo de 2012.- El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-3927